



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

296

Apertura del período de información pública en relación al expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de tres bienes muebles ubicados en el Palau Vivot Exp. SEGEX 1191668W (exp. 13/2025)

En fecha 28 de enero de 2025, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca acordó la incoación de los siguientes bienes muebles ubicados en el Palau Vivot:

- a) Pintura de San Antonio, de José Ribera, Lo Spagnoletto,
- b) Alfombra Ushak,
- c) Brasero de plata cincelada, del argentero Georg Friedrichsen.

Este acuerdo se publicó en el BOIB nº 20 de 13 de febrero de 2025 y BOE nº 46, de 22 de febrero de 2025.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, se abre período de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo de Mallorca (Plaza del Hospital, 4, 07012 de Palma) o bien a través del correo electrónico patrimoni@conselldemallorca.net

En el lugar y en la fecha de la firma electrónica (*7 de enero de 2026*)

El secretario de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Miguel Barceló Llompart

